

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIQA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN QUÍMICA APLICADA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Organismo Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de noviembre de 1976, y reestructurado mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del año 2006; de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología es reconocido como Centro Público de Investigación, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

I. Ejercicio del gasto público

En 2020 el presupuesto ejercido del CIQA fue de 209.27 millones de pesos, cifra inferior en 12.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (21.5%) y de Subsidios (40.6%).

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO (millones de pesos)			VARIACIÓN 2019-2020	
	2018	2019	2020	Absoluta	Relativa
Total	190.91	208.30	209.27	0.97	0.46%
Gasto Corriente	213.89	201.78	201.81	0.03	0.01%
Servicios Personales	165.84	152.01	152.14	0.13	0.09%
Gastos de Operación	45.43	49.65	48.58	-1.07	-2.16%
Subsidios	2.28	1.91	2.13	0.23	11.89%
Otros gastos corrientes	0.34	1.79	1.05	-0.74	-41.43%
Gasto de Inversión	-	22.98	7.46	-15.52	-67.58%
Inversión Física	-	-	-	-	-
Subsidios	-	-	-	-	-
Otros gastos de inversión	-	22.98	7.46	-15.52	-67.58%



Gasto Corriente

El Gasto Corriente pagado registró un incremento del 0.5% con relación al presupuesto ejercido en el año previo, a consecuencia del incremento de subsidios y variación de las operaciones ajenas. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales resultó un incremento mínimo del gasto pagado de 0.09% respecto al presupuesto del ejercicio inmediato anterior, que se explica principalmente por la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos, docente y/o investigación y el personal administrativo y de apoyo; así como la vacancia de 6 plazas científicas y tecnológicas y 4 administrativas, en las que están incluidas 2 plazas del Órgano Interno de Control.

En el rubro de Gasto de Operación el presupuesto ejercido fue menor en 2.16%, en comparación con el ejercicio 2019, debido principalmente a lo siguiente:

- Ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se implementaron medidas de seguridad para evitar contagios entre el personal, observando el semáforo epidemiológico y el ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, resultando:
 - Ahorro en servicios de energía eléctrica, agua, gas y consumibles, reintegrando 0.5 millones de pesos en el rubro de Servicios Básicos.
 - Durante el ejercicio 2020, no se autorizaron comisiones al extranjero y las comisiones nacionales disminuyeron considerablemente, se suspendieron las asistencias a congresos y exposiciones, privilegiando asistencia virtual para la difusión de la investigación; con lo anterior se presentó un ahorro de 1.2 millones de pesos en los rubros de Servicios de Traslado y Viáticos, así como Servicios Oficiales.

En Subsidios se observó un ejercicio presupuestario mayor de 11.89% respecto al presupuesto del ejercicio 2019, ya que se aprobaron Becas Posdoctorales para el apoyo de investigación científica de las áreas.

En Otros de Corriente se presentó un ejercicio presupuestario menor de -2.16% respecto al presupuesto del ejercicio inmediato anterior, correspondientes a Operaciones Ajenas, las cuales se registraron en la partida 39908 e que incluyeron IVA, cuotas de seguridad social retenidas a empleados, entero de recursos fiscales y fondos en administración.

Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente y se erogaron 7.46 millones de pesos de Operaciones Ajenas en el rubro de gasto que se presenta a continuación:

- En Inversión física y subsidios no se presupuestaron recursos.
- En Otros de Inversión se erogaron Operaciones Ajenas por 7.46 millones de pesos, mismas que fueron registradas en la partida 39909, importe . Considerando que este rubro representa la totalidad de la variación de Gastos de Inversión.

En Anexo 1 se presentan cuadros comparativos informando los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el CIQA implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

a. Servicios personales.

Atendiendo al apartado B, numeral 1 del Memorándum Presidencial fechado con 03 de mayo de 2019, el Centro de Investigación en Química Aplicada considerando su estructura orgánica de 6 plazas de mando y una correspondiente al Titular del Órgano Interno de Control, se vio en la necesidad de reducir la plaza de mando medio que correspondía a la Subdirección Administrativa, gestionando movimiento en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales con folio MOV-2019-38-90U-3. En la primera sesión de la Junta de Órgano de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, se aprobó la modificación de la estructura, por lo que se registró el escenario en el Sistema de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. Por lo anterior, al cierre del ejercicio 2020 la plantilla autorizada del personal administrativo fue de 39 plazas y 6 plazas de personal de mando que corresponden a: 1 de mando superior para la Dirección General, 4 de mando medio para la Administración y 1 de mando medio para el Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio 2020 no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 14 del PEF 2020. Respecto a incrementos salariales para el personal del CIQA, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, del 3.4% para el personal científico, tecnológico, administrativo, de apoyo y de mando; lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2019.

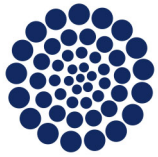
b. Gasto de operación.

1. Servicio de agua:

- El agua que se capta del enfriamiento de equipos de laboratorio, así como la captación de agua pluvial se sigue utilizando para el riego de áreas verdes.
- Continúan en operación los biodigestores para tratamiento de aguas residuales, utilizando el agua tratada en riego de áreas verdes.

2. En servicio telefónico convencional:

- Se mantiene el control de llamadas en líneas autorizada.
- Se favorece la comunicación por medios remotos a través de plataformas de comunicación para videoconferencias como Skype, BlueJeans, Zoom, Google Meet.



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIQA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN QUÍMICA APLICADA

3. Combustible:

- El control vehicular continuó realizándose a través de la herramienta informática en la cual se indica la finalidad del uso de la unidad y ésta debe ser aprobada por el superior directo de la persona solicitante.
- Se disminuyó el consumo de combustible, debido a las medidas de contingencia implementadas para contener el virus COVID-19.

4. Congresos y convenciones:

- Durante el ejercicio 2020, los investigadores del Centro impartieron 56 conferencias científicas en diversos congresos nacionales e internacionales y 7 en eventos organizados por instituciones de educación superior, para difundir sus resultados y las actividades académicas que se realizan en el Centro, siendo la mayoría por medios remotos de comunicación.

5. Energía eléctrica:

- Durante el ejercicio 2020, se continuaron observando las medidas internas para efficientar los recursos del CIQA, a través de las cuales además de otras medidas, se estipuló:
 - Apagar luminarias de pasillos o áreas de trabajo, cuando no se estén utilizando. Los últimos usuarios en retirarse de las áreas de trabajo apoyarán en verificar que las luminarias estén apagadas.
 - Apagar los equipos de cómputo, accesorios y equipo científico que no estén en uso, hasta donde sea posible y no afecte la operación sustantiva.
 - Desconectar los dispensadores de agua al término de la jornada laboral.
 - En climas centrales, sólo el área de mantenimiento será responsable del control. Lo anterior con el fin de efficientar el uso y asegurar que no permanezcan prendidos en días inhábiles.
 - Utilizar ventilación e iluminación natural para las áreas que así lo permitan, sin afectar la salud ocupacional.
- Adicionalmente, debido a tuvo la pandemia ocasionada por el virus de SARS-CoV-2 (COVID-19) se suspendieron las actividades no esenciales, y para atender las recomendaciones y disposiciones del Gobierno Federal se limitó el acceso del personal a las instalaciones del CIQA lo que provocó disminución del consumo energético.



III. Impacto presupuestario de las Medidas de Austeridad

Los resultados de las actividades realizadas en el período enero – diciembre de 2020 en las áreas de investigación, posgrado y vinculación con el sector productivo mostraron en general un buen comportamiento, tomando en cuenta el impacto que tuvo la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) en la actividad económica del país, y al cierre parcial de actividades derivado de la misma, y durante el primer semestre de 2020, se suspendieron las actividades no esenciales, y para atender las recomendaciones y disposiciones del Gobierno Federal se limitó el acceso del personal a las instalaciones del CIQA lo que provocó que durante el primer semestre solo se atendieran proyectos o servicios relacionados con empresas consideradas como esenciales y algunos de los servicios de asistencia técnica y capacitación fueron suspendidos o postergados, reactivándose de manera paulatina durante el segundo semestre del año.

En cuanto a la actividad de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en el 2020 fue difícil mantener un nivel de productividad adecuado, sobre todo en los proyectos que requerían trabajo experimental, y a pesar de ello, fue posible mantener un buen nivel de publicaciones debido a que los resultados reportados en ellas provienen en una parte significativa de trabajos realizados en los meses previos. Sin embargo, en lo que respecta al desarrollo de proyectos de investigación, se tuvieron algunos efectos negativos que se pueden asociar con la pandemia, tales como la disminución en el número de proyectos que se han negociado con entidades privadas, pero también existen efectos desfavorables asociados a los cambios de políticas de CONACYT para el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos. El cumplimiento en los indicadores relacionados con esta actividad presenta en general un buen avance, y solo uno de esos indicadores no fue alcanzado o superado. En el período que se reporta estuvieron en desarrollo 69 proyectos de investigación, de los cuales 45 proyectos de investigación contaron con apoyo del CONACYT a través de sus diversos mecanismos, 7 proyectos fueron financiados directamente por el sector industrial, y 17 proyectos internos aprobados en las convocatorias publicadas en el 2020.

Como resultado de los proyectos de investigación desarrollados en el período que se reporta, se publicaron 129 artículos en revistas internacionales y nacionales, de los cuales 110 se publicaron en revistas indexadas y 19 en revistas no indexadas, y 28 artículos fueron aceptados para su publicación en este tipo de revistas, además se publicaron 21 artículos en extenso y 5 capítulos en libro. Durante el 2020 se realizaron 211 actividades de divulgación, y una buena parte de ellas se realizaron en los primeros 3 meses del año, y a consecuencia de la suspensión de actividades presenciales y la limitante para recibir visitantes en las instalaciones del CIQA, se suspendieron las visitas guiadas y los talleres extramuros que se impartían a los estudiantes y se optó por realizar las actividades de divulgación a través de audiovisuales en el formato de cápsulas de radio y de vídeo, en los cuales se trataron temas relacionados con las actividades sustantivas del CIQA y con información general sobre el COVID-19, adicionalmente se prepararon artículos de divulgación

para difundir en redes sociales y en revistas que se publican en línea como *Plastics Technology - México*, *Ambiente Plástico*, *Ciencia MX* y *Mundo Plástico*.

En el área de formación de recursos humanos se continuó con las actividades de los 4 programas de posgrado con que cuenta el CIQA y que se encuentran registrados en el PNPC, en los cuales se atendieron 134 estudiantes durante el 2020, de los cuales 63 fueron estudiantes del Doctorado en Tecnología de Polímeros, 47 estudiantes de la Maestría en Tecnología de Polímeros, 19 estudiantes de la Maestría en Agroplasticultura, y 5 estudiantes de la Especialidad en Química Aplicada. De estos estudiantes atendidos se graduaron 9 estudiantes de doctorado y 28 estudiantes de maestría durante el período enero - diciembre. Además, en este primer semestre 2020 y debido a la contingencia sanitaria, se impartieron 26 cursos de capacitación vía online a empresas relacionadas con la química y los polímeros, así como 2 series de Bio-webinars que fueron muy bien aceptados por la industria y la academia.

En cuanto a las actividades de vinculación con el sector productivo, durante el período de enero a diciembre de 2020 se generaron 19.99 millones de pesos por la venta de servicios tecnológicos y capacitación, y en el caso de los recursos extraordinarios que ingresaron al CIQA para apoyo al desarrollo de los proyectos vigentes, fueron por un total de 14.52 millones de pesos. Los ingresos propios totales generados por el CIQA en el período que se reporta, y que están conformados por los recursos autogenerados y los recursos extraordinarios, fueron por un total de 34.51 millones de pesos, que corresponden a un 34.17% de la meta programada para el 2020.

Para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas, durante el periodo enero - diciembre de 2020, el Centro contó con una plantilla de 229 personas laborando; 164 como personal científico y tecnológico, 35 como personal administrativo y 6 mandos medios y superiores, además como parte del personal científico y tecnológico se contó con la participación 25 investigadores comisionados, de los 30 que fueron comisionados al CIQA en el 2018.

Durante el 2020, el Centro contó con 88 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.): 3 con categoría de Investigador Nacional Nivel III, 17 con categoría de Investigador Nacional Nivel II, 54 con categoría de Investigador Nacional Nivel I y 14 con categoría de Candidato, esta distribución incluye tanto a investigadores y técnicos del CIQA como a investigadores de Cátedras CONACYT comisionados en el CIQA.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como 21101 materiales y útiles de oficina, 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción, 21401 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21501 Material de apoyo informativo, 21502 Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica, 22104 productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 31101 Servicio de energía eléctrica,

31201 Servicio de gas, 31401 Servicio telefónico convencional, 31501 Servicio de telefonía celular, 31701 servicio de conducción de señales analógicas y digitales, 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 38301 Congresos y convenciones, 38401 Exposiciones, entre otras; los cuales fueron destinados a cubrir otras necesidades básicas institucionales a través de adecuaciones presupuestarias de transferencia compensada de recursos entre partidas.

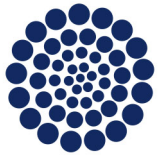
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por el CIQA, coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad continuará promoviendo de manera permanente la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros obtenidos en el gasto de presupuesto operativo del ejercicio fiscal 2020, fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del CIQA; lo anterior a través de adecuaciones presupuestarias compensadas. Dichos movimientos, coadyuvaron con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN QUÍMICA APLICADA**

Mediante adecuaciones presupuestarias con folios 2020-38-90A-470, 2020-38-90A-471, 2020-38-90A-472, 2020-38-90U-531, 2020-38-90U-537 y 2020-38-90U-538 se autorizó la reducción líquida al presupuesto autorizado al CIQA por un total de \$13.6 millones de pesos con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 derivadas de vacancia, ajuste de prestaciones y economías en el ejercicio presupuestal.

VI. Posibles mejoras a las Medidas de Austeridad Republicana

El CIQA continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2021

Atentamente

C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores
Directora Administrativa

